



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA

CT/035/2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día diez de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401. Colonia Tabasco 2000; los CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de la documental que mediante oficio DD/062/2022, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Directora de Desarrollo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 fracción XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de clasificación de la información realizado mediante oficio DD/062/2022, suscrito por la Directora de Desarrollo, a través del cual envía "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 - Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 -Ra. El Espino, Acta 3 - Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 - Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022", susceptible de ser clasificada como confidencial.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.---
- 2.- Instalación de la sesión. Siendo las diez horas del día diez de febrero de dos mil veintidós, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia:
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. A continuación, el Secretario, procede a dar lectura al Orden del día, el cual somete a la aprobación de los integrantes; y siendo aprobado por unanimidad. ---





"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de clasificación de la información realizado mediante oficio DD/062/2022, suscrito por la Directora de Desarrollo, a través del cual envía "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 – Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 – Ra. El Espino, Acta 3 – Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 – Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022", susceptible de ser clasificada como confidencial. De la lectura a las documentales anexas al oficio antes señalado, se advierte que éstas contienen datos personales.

Por lo que, en desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos de determinar su clasificación y elaboración en versión pública.

ANTECEDENTES

UNO. – A través del oficio DD/062/2022, la Directora de Desarrollo de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 – Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 – Ra. El Espino, Acta 3 – Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 – Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022", para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública, toda vez que éstos contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial.

DOS.- En consecuencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio COTAIP/0221/2022, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 – Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 – Ra. El Espino, Acta 3 – Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 – Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022"; remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la Directora de Desarrollo, a través de su similar DD/062/2022.

4

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

II.- Los integrantes de este Comité de Transparencia, procedemos a realizar el análisis de las documentales descritas en el considerando que antecede, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, respecto de los "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 – Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 – Ra. El Espino, Acta 3 – Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 – Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022"; la cual contiene datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceros, que los hace identificados o identificables. Por lo que es imprescindible, proteger los datos de acceso restringido de conformidad con lo siguiente:

04	Actas	de	Don	ación	del	"F	rogran	na:
Rep	oblación	Cue	rpos	Lagu	nares	de	especi	ies
nati	vas y 1	ilapia	s Mi	xtas"	corres	pone	dientes	al
Prin	ner Trime	stre d	el año	2022				

Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dicho documento se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:

- ✓ Acta 1 Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección
- ✓ Acta 2 Ra. El Espino
- ✓ Acta 3 Gaviotas Sur 5ta Sección
- √ Acta 4 Poblado Dos Montes

• Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los datos testados en la documental señalada con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable, y su divulgación y publicación requiere del consentimiento de su titular

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano), el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx







"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como los artículos Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este Comité determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 - Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 - Ra. El Espino, Acta 3 - Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 - Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022" descritos en el considerando II de la presente acta.

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 – Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 – Ra. El Espino, Acta 3 – Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 – Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022", descritos en el considerando II de la presente Acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Directora de Desarrollo, que este Comité confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los "(04) Actas de Donación del "Programa: Repoblación, Cuerpos Lagunares de especies nativas y Tilapias Mixtas, Acta 1 – Ra. Lázaro Cárdenas 2da Sección, Acta 2 – Ra. El Espino, Acta 3 – Gaviotas Sur 5ta Sección y Acta 4 – Poblado Dos Montes" correspondientes al 1er Trimestre del año 2022", señalado en el Considerando II, Versión Pública que dicha Dirección, por ser el área responsable de dichas documentales, deberá elaborar en términos de lo aquí señalado, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en caratula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TERCERO Publíquese la presente acta en el Po-	rtal de Transparencia de este Sujeto Obligado.
---	--

5.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. ------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Gonzalo Hernan Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente



Mtro. Gustavo Arellano Lastra

Director de Administración Secretario M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal

Vocal